

Espacios Comerciales Disponibles

FEBRERO 2020



Hoja 1 de 4.

-
-
-
-
-
- Al mes de la fecha, los espacios comerciales disponibles y adjudicaciones en esta
- Unidad Alimentaria, están conformados por las siguientes unidades:
-
-
- **Pabellón de Pescados.**
- **Pabellón 100 de Frutas y Verduras.**
- **Pabellón 200 de Frutas y Verduras.**
- 3 módulos de : 60 m2 /12 m2 exposición/18 m2 de oficinas, c/uno.
-
-
- **Pabellón 300 de Frutas y Verduras.**
- 13 módulos de 20 m2 c/u.
-
- **Pabellón 500 de Oficinas Comerciales.**
- M-501 de 35 m2
-
- **Otros espacios y naves comerciales. Zona Z.A.C.**
-
-
-
-

.../...

MERCAMALAGA, S.A.S.M.E.

A29032877

Avda. de José Ortega y Gasset, 553

29196 - MALAGA

MERCAMALAGA, S.A.S.M.E., sociedad encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para la gestión de los Mercados Mayoristas de la ciudad de Málaga, mediante el oportuno Expediente de Municipalización, y para dar cumplimiento al principio de información, transparencia y concurrencia pública a todos aquellos profesionales y/o entidades interesadas en formar parte del tejido empresarial asentado en la Unidad Alimentaria de Málaga, mediante la adjudicación de algunos de los espacios comerciales disponibles,

I N F O R M A

1º) Los Mercados de Frutas, Verduras, Hortalizas y Pescados de la Unidad Alimentaria de MERCAMALAGA, están conformados por diferentes Naves y módulos de diferentes configuraciones estructurales, según el siguiente detalle:

P-100 FRUTAS Y VERDURAS.

47 Módulos, compuestos por 60 m2 útiles, así como 12 m2 de exposición y 18 m2 de oficina, en planta alta.

P-200 FRUTAS Y VERDURAS.

46 Módulos, compuestos por 60 m2 útiles, así como 12 m2 de exposición y 18 m2 de oficina, en planta alta.

P-300 VERDURAS Y HORTALIZAS.

57 Módulos, compuestos por 20 m2 útiles.

.../...

.../...

PABELLON DE PESCADOS.

25 Módulos compuestos por 108 m2 útiles, así como 40 m2 de exposición y 35 m2 de oficina, en planta alta.

2º) Las condiciones documentales a presentar para acceder a la adjudicación de cualquier espacio disponible, serán las siguientes:

2.1.

- **Impreso solicitud F51/52, facilitado por MERCAMALAGA, S.A.S.M.E.**
- **Escritura de constitución de la sociedad**
- **Copia del C.I.F.**
- **D.N.I. de los apoderados.**
- **Informe Registro Mercantil de la Sociedad.**
- **Impreso F64 autorización LOPD Mayoristas.**
- **Impreso F67 relación vehículos. BBDD.**
- **Impreso F88 Domiciliación bancaria SEPA-CORE.**
- **Declaración apropiada de entidad financiera, que acredite la atención normalizada de pagos como justificación de solvencia económica financiera.**

2.2. Así mismo, a efectos de la coordinación de actividades empresariales, deberán cumplimentar la siguiente documentación:

- **Evaluación de los Riesgos Laborales.**
- **Contrato de servicio de Prevención Ajeno y Vigilancia de Salud de lostrabajadores.**
- **Identificación de la persona responsable de la organización en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores.**

Los usuarios deberán conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios en cuestiones medioambientales.

.../...

.../...

3º) Los derechos económicos a regularizar, en cada caso, serán los siguientes:

P-100/200 FRUTAS Y VERDURAS.

Derechos de Entrada 5.000,00 € más IVA. por módulo.
Fianza 2 mensualidades corrientes sin IVA. por módulo.

P-300 VERDURAS Y HORTALIZAS.

Derechos de Entrada 1.700,00 € más IVA. por módulo.
Fianza 2 mensualidades corrientes sin IVA. por módulo.

PABELLON DE PESCADOS.

Derechos de Entrada 30.000,00 € más IVA. por módulo.
Fianza 2 mensualidades corrientes sin IVA. por módulo.

Para poder regularizar cualquier adjudicación de manera definitiva, ésta estará expuesta públicamente por espacio de 10 días, para general conocimiento.

Para mayor información podrá dirigirse al Jefe de Clientes, Sr. Francisco Luque, por mail y/o teléfono f.luque@mercamalaga.es / 952 17 90 10.

Director General